



Política de Medio Ambiente

Versión: 1.4

Fecha Documento: 17-03-2026

Documento de Uso Público

CONTROL DEL DOCUMENTO

Área	Gerencia de Cultura, Personas y Sostenibilidad		
N° Documento	POL-COMP		
Título	Política de Medio Ambiente		
Historia del Documento			
Versión	Autor	Fecha	Descripción
1.0	Constanza Larrondo	4-10-24	Creación del Documento

TABLA DE CONTENIDOS

1	INTRODUCCIÓN	1
1.1	PREÁMBULO	1
1.2	ALCANCE	1
2	NUESTROS COMPROMISOS	2
2.1	CUMPLIMIENTO LEGAL Y GESTION AMBIENTAL	2
2.2	PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	2
2.3	CAMBIO CLIMÁTICO	3
2.4	ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTION DE RESIDUOS	3
2.5	CUMPLIMIENTO Y MEJORA CONTINUA	4

1 INTRODUCCIÓN

1.1 PREÁMBULO

Ingeniería Solem S.A., en adelante SOLEM, reafirma su compromiso con la protección del medioambiente mediante la presente Política de Medio Ambiente, la cual complementa y fortalece lo establecido en la Política de Sostenibilidad, la Política de Reciclaje y el Compromiso de Reducción de Huella de Carbono.

Esta política tiene por objeto consolidar un marco integral de gestión ambiental alineado con estándares internacionales y con los requerimientos exigidos por nuestros clientes y socios estratégicos en la cadena de suministro.

SOLEM adopta el principio de precaución como criterio rector de su gestión ambiental, comprometiéndose a prevenir, minimizar y mitigar los impactos ambientales derivados de sus actividades, productos y servicios, considerando toda su cadena de valor.

La protección del medioambiente no es solo una obligación legal, sino una responsabilidad ética coherente con nuestros valores corporativos de respeto, honestidad y compromiso.

1.2 ALCANCE

El alcance de esta POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE se extiende a todos los colaboradores de SOLEM, incluidas todas sus áreas de negocio, filiales, coligadas y todas aquellas empresas en el territorio nacional o extranjero de la que sea titular.

Las obligaciones establecidas en este documento aplican asimismo a proveedores, contratistas, subcontratistas y alianzas comerciales, quienes deberán cumplir con los estándares ambientales aquí definidos como parte de su relación contractual con la empresa.

Este documento se complementa con:

- Política de Sostenibilidad
- Política de Reciclaje
- Política de Compromiso de Sostenibilidad para Líderes
- Compromiso de Reducción de Huella de Carbono

2 NUESTROS COMPROMISOS

SOLEM reconoce su responsabilidad en la prevención, mitigación y control de los impactos ambientales derivados de sus actividades y establece los siguientes compromisos:

- Cumplimiento legal y gestión ambiental
- Protección de la biodiversidad
- Acción frente al cambio climático
- Economía circular y gestión responsable de residuos
- Uso sostenible de recursos naturales

2.1 CUMPLIMIENTO LEGAL Y GESTION AMBIENTAL

SOLEM se compromete a:

- Cumplir con toda la normativa ambiental aplicable en los países donde opere, incluyendo regulaciones sobre emisiones atmosféricas, vertidos a agua y suelo, gestión de residuos, sustancias y productos químicos peligrosos , equipos eléctricos y electrónicos, pilas, baterías y otros similares.
- Mantener vigentes y actualizados todos los permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas para el desarrollo de sus actividades.
- Abstenerse de realizar actividades comerciales o industriales sobre materias primas forestales sin contar con la licencia del organismo competente.
- Implementar procesos internos que aseguren el cumplimiento de requisitos ambientales, promoviendo la mejora continua de su sistema de gestión ambiental.
- Realizar evaluaciones periódicas de riesgos ambientales, estableciendo planes de acción cuando se detecten desviaciones.

2.2 PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

SOLEM reconoce la importancia de preservar los ecosistemas y se compromete a:

- Aplicar el principio de jerarquía de mitigación en todas sus actividades:
 - Evitar impactos ambientales cuando sea posible

- Minimizar impactos inevitables
- Restaurar áreas afectadas
- Compensar impactos residuales cuando corresponda
- Evitar la deforestación asociada directa o indirectamente a sus actividades o cadena de suministro.
- No desarrollar proyectos en áreas protegidas o zonas de alto valor ecológico sin las autorizaciones correspondientes y el cumplimiento estricto de la normativa aplicable.
- Promover en su cadena de suministro la debida diligencia respecto del origen responsable de materias primas, incluyendo minerales provenientes de zonas afectadas por conflictos o de alto riesgo, exigiendo certificaciones cuando corresponda.

2.3 CAMBIO CLIMÁTICO

En coherencia con el Compromiso de Reducción de Huella de Carbono ya vigente en la organización, SOLEM se compromete a:

- Mantener un inventario completo y transparente de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), considerando los alcances 1, 2 y progresivamente 3, incluyendo emisiones de su cadena de valor.
- Presentar, cuando sea requerido por clientes o partes interesadas, información relativa a su inventario de GEI, procurando su trazabilidad y consistencia metodológica.
- Definir y revisar periódicamente objetivos de reducción de emisiones, alineados con un enfoque progresivo y, cuando sea posible, basado en criterios científicos.
- Promover planes de eficiencia energética, reducción de consumo y uso progresivo de energías renovables según disponibilidad técnica y económica.
- Proporcionar información relativa al cálculo de huella de carbono de productos o servicios cuando sea solicitada por clientes.

2.4 ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTION DE RESIDUOS

Sin perjuicio de lo establecido en la Política de Reciclaje, SOLEM se compromete a:

- Minimizar la generación de residuos en todas sus operaciones, priorizando la prevención antes que la disposición final.
- Garantizar la adecuada gestión, registro y trazabilidad de residuos peligrosos conforme a la normativa vigente.
- Fomentar la eliminación progresiva del plástico de un solo uso en sus operaciones y oficinas.
- Incorporar criterios de diseño responsable en sus soluciones tecnológicas y servicios, promoviendo el análisis de ciclo de vida cuando sea aplicable, incluyendo aspectos de reparación, reutilización y reciclabilidad.
- Promover un uso sostenible de los recursos naturales, reduciendo el consumo de agua, energía y materias primas

2.5 CUMPLIMIENTO Y MEJORA CONTINUA

Los líderes de área deberán velar por su cumplimiento en sus equipos, en coherencia con la Política de Compromisos de Sostenibilidad para Líderes.

El cumplimiento de esta política podrá ser considerado dentro de las evaluaciones de desempeño y será revisado periódicamente para asegurar su actualización frente a cambios regulatorios, contractuales o estratégicos